

EL ECO POPULAR,

PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id.
Fuera de Salamanca: tres meses 14 rs.
Anuncios.—Un cuartillo de real linea.—Comunicados medio real id.—La mitad de dichos precios para los suscritores.

JUEVES 28 DE ABRIL DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

En Salamanca, Isla de la Rúa, núm. 1, librería de Don Sebastian Cerezo, á donde se dirigirán la correspondencia y reclamaciones.
No se devuelven los escritos.

NUM. 17.

Con el mayor gusto damos publicidad á la siguiente carta que nos dirigió nuestro querido amigo el Sr. Velasco y Luyando, pocos momentos despues de repartido nuestro número del Domingo.

Sr. Director de El Eco Popular, de Salamanca.

Muy Sr. mio y de todo mi aprecio: he leído con el mayor placer las dos exposiciones que en el núm. de hoy se insertan; una para el nombramiento de Rey Popular, pues así puede decirse del Ilustre Duque de la Victoria; y otra para el traslado á esta pobre ciudad del archivo de Simancas; y le ruego conste y aparezca mi firma, en ambas, con toda la buena voluntad que puede darlas un hombre que se precia de independiente, segun de ello ha dado pruebas. Si fuere necesario, como no dado, realmente firmarlas, yo lo haré mañana, ó esta tarde, en uno de los puntos designados; pero mientras tanto, creo conveniente anticiparle este aviso.

Estos son los medios de que debiamos valernos todos; acudir á la prensa, en la que para todas las opiniones hay órganos, y de este modo indudablemente se sabría el deseo de la mayoría, que debía ser respetado por las Cortes Constituyentes las primeras.

Soy de V. con la mayor consideracion atento y afectísimo S. S. Q. S. M. B.—José Velasco y Luyando.

24 de Abril de 1870.

POLÍTICA.

EL SUPUESTO ATEISMO DE LA CONSTITUCION.

Cansados estamos de oír á todas horas calificar de atea á la Constitucion democrática de 1869 y fuerza nos es combatir este error, que si no hace efecto en las personas de una regular ilustracion, se explota hábilmente por nuestros enemigos, que valiéndose de frases rebuscadas, concitan los ánimos del pueblo sencillo y le predisponen contra el código fundamental que todo ciudadano honrado tiene el deber de cumplir y observar.

Dice la Constitucion en su artículo 21:

«La Nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la Religion católica.»

¿Se puede presentar una prueba mas terminante de la injusticia y mala fé de los que á todas horas y en todos los tonos y por todos los medios aseguran que la Constitucion que nos rige es atea? Si el mantenimiento del culto y los ministros de la Religion católica queda á cargo de la Nacion, claro es que la Religion del Estado es la Católica, y es absurdo, sino desleal el querer hacer ver al vulgo lo contrario.

Fíjese bien el pueblo, para quien principalmente escribimos, en la exactitud y veracidad de nuestras palabras y compárelas con las de los que quieren embaucarle con falsas interpretaciones y, abusando de su credulidad, estraviar sus ideas, aparentando una religiosidad que no tienen y haciendo alarde de unos sentimientos religiosos exagerados, tras de los que se encubren otros fines políticos é interesados.

Creemos que lo dicho basta para convencer al mas rudo de que la Constitucion vigente no es atea, sino al contrario, católica y vamos á continuar nuestras observaciones.

El párrafo 2.º y 3.º de dicho artículo dicen textualmente:

«El ejercicio público ó privado de cualquier otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.»

«Si algunos españoles profesaren otra religion que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.»

Y de aquí toman pié nuestros adversarios para lanzar todo género de imprecaciones contra los que defendemos la necesidad y conveniencia de establecer en España una libertad que existia, mucho tiempo ha, en todas las naciones civilizadas.

Poco necesitaremos para demostrar claramente no solo dicha necesidad y conveniencia, sino lo

que es mas, que somos mas verdaderos católicos que los que en el último tercio del siglo XIX abogan por la intransigencia que acaso fué necesaria en tiempos pasados

Al hacerlo no podemos decir nada nuevo y habremos de repetir necesariamente lo que tantas veces se ha dicho por los defensores de nuestras ideas, pero cosas hay que nunca es superfluo recordar, antes por el contrario, conviene insistir en ellas una y otra vez hasta lograr inculcarlas en el ánimo del pueblo que por su misma sencillez está mas propenso á convertirse en ciego instrumento de sus eternos verdugos y á dejarse fanatizar por exageradas y farisaicas predicaciones.

En efecto, la necesidad de la libertad de cultos se prueba con razones de equidad, cuya fuerza nadie de buena fé puede poner en duda. ¿Era justo que mientras nosotros recorriamos todo el continente, seguros de encontrar donde quiera los consuelos de nuestra Religion, los extranjeros de otra comunión á quienes sorprendia la muerte en nuestra patria se viesan privados de los auxilios de la suya y hasta sin poder ser enterrados en sitio decente? ¿Se comprende que usaran mas clemencia y tolerancia los fanáticos sectarios de otras creencias que nosotros que profesamos una religion toda amor y caridad?

Su conveniencia es evidente, puesto que nuestra intransigencia retraia á muchos capitalistas de otras Religiones de venir á emplearlas en España y en lo sucesivo cuando se convenzan de que el ejercicio de su culto les está del todo garantido, no dejarán muchos de venir á disfrutar las ventajas de nuestro hermoso suelo y contribuirán con sus bienes á favorecer el movimiento y desarrollo de la industria y comercio españoles.

No insistiremos mas en este punto, pero antes de terminar probaremos que somos mas católicos que los que combaten la libertad de cultos.

Tenemos tal fé en la bondad de las doctrinas de nuestra Religion que no tememos que la pueda resultar perjuicio ninguno de su comparacion con otra alguna, y tanto es así que solo triunfos para ella nos prometemos del establecimiento de otras, pues creyendola la mas conforme con la dignidad del hombre, no puede menos de atraer á sí los partidarios de otras que no reúnen estas condiciones.

Por otra parte, estamos seguros de que la palabra del Divino Maestro no puede faltar, y que por consiguiente, no prevalecerá ninguna contra ella, cosa en que no demuestran gran confianza los que tantos temores manifiestan y tanto exageran los peligros que al catolicismo amenazan con la libertad de cultos, admitida en todas las naciones y hasta en la capital del orbe católico.

Finalmente hemos visto que desde que se ha establecido dicha libertad, la indiferencia religiosa que era uno de los males que nos afligian, se ha convertido en celo y entusiasmo religioso hasta el punto de no haberse visto jamás los templos tan concurridos, ni funciones religiosas mas espléndidas.

Creemos haber probado que la Constitucion no es atea y que la libertad de cultos no es perjudicial para el Catolicismo, y si esto es exacto como no puede dudarse, debe juzgarse severamente la conducta de los que se declaran enemigos de nuestro código fundamental sin mas razon que el supuesto ateismo de la Constitucion democrática de 1869.

Tomamos de nuestro estimado colega *La Independencia Española* del 26:

Hoy hace 24 años que á impulso de repetidas descargas de fusilería cayeron exánimes trece valientes oficiales de nuestro ejército, por haber dado el grito de libertad en el Carral contra la feroz tiranía del Gobierno moderado.

Llenas están las páginas de nuestra historia

de estos hechos sangrientos.

Siempre que el despotismo ha batido sus negras alas sobre nuestra nacion, procurando hacer de nuestros soldados un ejército de genizaros para llevar á cabo sus infames tropelías, se han levantado esos mismos soldados, ofendidos en su dignidad, y han hecho comprender á los déspotas, como en la ocasion que nos ocupa, que antes de prestarse á ser instrumentos de sus maquiavélicos planes, preferan arrostrar el furor de los verdugos de su patria, porque el ejército español, que es sumamente honrado, prefiere siempre la muerte á la deshonra.

Testigo de esta verdad innegable es la historia de nuestra milicia. Allí donde se ha levantado la tiranía, la ha combatido el ejército. A él en gran parte debemos hoy la libertad que disfrutamos.

La sangre de los mártires del Carral, y la de tantos otros militares que han dado su vida en holocausto de la libertad, fué la semilla arrojada por ellos para que fructificara despues en el puente de Alcolea, al calor de la idea que por tantos años habia alentado sus corazones.

¡Gloria, pues, á aquellos valientes!

¡Llor al ejército español!

He aquí los gloriosos nombres de las víctimas del Carral:

Comandantes.

D. Miguel Solís y Cuetos.
Victor Velasco.

Capitanes.

D. Jacinto Dabau.
Fermin Marinó.
Manuel Ferrer.
Ramon José Llorens.
Juan Sanchez.
Ignacio de la Infanta.
Santiago Lallave.
José Marquez.
José Martinez.
Felipe Valero.

Posteriormente fué tambien fusilado en Betanzos el sargento D. Antonio Sanmitier.

INTERESES MATERIALES.

TRAIDA DE AGUAS.

IV.

Desde principios de este siglo viene agitándose la idea de proveer de aguas á Salamanca, y claro es que en tan largo espacio de tiempo no habrán escaseado los planes y proyectos, no habiendo faltado tampoco quien haya hecho desembolsos de consideracion para acometer tamaña empresa.

El atraso en que las ciencias se encontraban, hizo que en un principio solo se pensase en restaurar la antigua cañería unas veces, otras en traer las aguas del punto llamado las cadenas.

Andando el tiempo, la Direccion de caminos estudió otro plan de canal deribado del Tórmes, y recientemente el Ingeniero del ferro-carril de Medina á Salamanca concibió la idea de surtir de agua la estacion y á la vez la Ciudad, ascendiéndola del Tórmes por medio de una máquina de vapor.

En pocas palabras demostraremos que de los cuatro proyectos indicados, los tres primeros son punto menos que irrealizables, y el último además de útil, de fácil ejecucion, haciendo en él sin embargo las variaciones que exige el mejor servicio de la Ciudad.

A dos kilómetros de esta poco más ó menos y hacia el poniente, existen desde tiempo inmemorial unas arcas de aguas, que recogiendo las de los manantiales inmediatos, las conducen á la Ciudad y alimentan dos fuentes públicas. Estas disminuyen de dia en dia, y nó como muchos suponen por faltas en la tubería, sino por haber aminorado notablemente el caudal de los manantiales, á pesar de haber gastado la municipalidad

INSTRUCCION PUBLICA.

ESPAÑA ESTÁ REGENERADA.

II.

Formar una generacion, es formar un pueblo.

LABOULEY.

No trataremos de separarnos un instante del punto que venimos tratando; nuestro objeto es mejorar las condiciones de un pueblo en quien adoramos; nuestro fin es el mejoramiento de la humanidad. No porque su espíritu se halla abatido hemos de decir que está muerto, porque á este estado ha de suceder necesariamente otro de actividad, y entonces con su grande y natural instinto conocerá que somos sus verdaderos amigos y que solo atendemos á su bienestar y progreso.

Cuando en medio de la admiracion de los mas ilustrados, del encarnizamiento de sus enemigos y del desprecio del mayor número, Sócrates trataba de enseñar á los jóvenes stenienses el verdadero camino de la felicidad; siempre tenía presente aquella máxima excelente, de que *deseaba instruir á la juventud, á fin de echar las raíces de la virtud en una tierra mas propia para dar fruto*. Efectivamente; ¿de qué hubiera servido al profundo filósofo tratar de desarraigar preocupaciones y vicios que contaban en su apoyo, la costumbre y el tiempo? Absolutamente de nada; los vicios y las preocupaciones, llegan á echar tan hondas raíces que puede asegurarse que el hombre que llega adquirirlos, no sabe vivir sin esos vicios, sin esas preocupaciones, que podrán ser muy malos, pero que para él constituyen, digámoslo así, la base de su vida.

Nosotros que estamos convencidos de esto hasta la evidencia; nosotros que comprendemos cuanta es la verdad que encierra lo que dejamos dicho, no trataremos de desarraigar estos vicios, estas preocupaciones en cierta clase de personas; pero en la íntima convicción de que la juventud es capaz de todo lo grande, de todo lo heroico, y de todo aquello que pueda encerrar un fondo de virtud, la decimos:

¡Oidnos jóvenes, el porvenir es vuestro, preparaos á recibirle!

¿Nos escuchará la juventud? Creemos que sí; la juventud no encierra ese fondo de egoismo, que los desengaños y los años dan á la vejez; y por tanto se halla siempre dispuesta á oír á los hombres que saben conmover las fibras de su alma, y he aquí la razon porque á ellos exclusivamente nos dirigimos.

¿Perderá algo la ancianidad si nos oye? Creemos que no, sino que facilitará el porvenir á los jóvenes; el error de hoy es la verdad de mañana; ¿y quien sabe si el método que vamos á esponer, considerado como erróneo hoy, podrá llegar á ser el verdadero mañana?

Hablamos pues á todos, y quisieramos que todos nos oyeran, los unos para darnos su esperiencia, los otros para comunicarnos su entusiasmo.

Nosotros creemos que la escuela, tal como hoy se halla organizada, no ofrece garantía ninguna, ni llena su objeto y además que el magisterio bajo la base que se halla establecido, no reúne las condiciones suficientes para ser estimado ni estimulado. La enseñanza primaria, es la base de la ciencia y sin embargo el niño sale hoy de la escuela sin haber adquirido mas que una ligera tintura de que á poco tiempo ya no quedan vestigios, y en nuestro concepto la instruccion primaria debe ser la preparacion para los grandes estudios y de la escuela debe salir el niño en disposicion de recibirlos. ¿Sucede así? Por desgracia no. Efecto de estos pocos conocimientos que en ella reciben, resulta luego, que una porcion de hombres que no han tenido los suficientes medios de fortuna para procurarse alguna mas instruccion, se encuentran en una edad en que nada pueden aprender, y no reúnen ni aun los elementos precisos para manejarse por sí, desconociendo completamente por otro lado, los conocimientos mas indispensables para vivir en sociedad.

Se observa tambien que estos hombres carecen de patriotismo y valor cívico; y la razon no es otra, sino que desconocen las virtudes de que debe estar adornado todo ciudadano y los beneficios que reportan.

Por eso cuando hoy vemos que se aspira á la libertad y á la democracia, creemos muy conveniente nuestro trabajo, porque sabido es que las democracias que se basan en la ignorancia de un pueblo, son asfixiadas por esta.

Resultado de esto la necesidad de atacar á la ignorancia; pero para destruirla, es preciso que llevemos la piqueta demoledora á la misma raiz que es la escuela.

Algo y aun mucho debemos en esta parte al Sr. Ministro de Fomento, pero debemos aspirar á mas, y realizar todo cuanto sea posible de ese mas.

La escuela debe responder al principio de facilitar la ciencia de sociabilidad; á propagar la virtud y á un eterno fin moral.

Veamos como podemos conseguir esto. A medida que la instruccion se facilite á las clases pobres, aumentará el número de concurrentes y por tanto disminuirá el de personas que carezcan de instruccion; por consiguiente si llegais á hacerla gratuita no quedará un solo pobre que no instruya á sus hijos y obtendreis al propio tiempo la disminucion sino la desaparicion de todos esos niños que distinguimos con el denigrante nombre de *granujas* y la de todos esos vagabundos que son un foco de perversion y que en último resultado no representan sino esa inmensa clase desheredada que carece de pan y de todo, y de la que nadie se ha cuidado.

¿Conviene que sea forzosa? Creemos que no; porque desde el momento que forceis al individuo á que practique

el bien, invadis su libertad y atropellais sus derechos. (1) Sin embargo como que no hay un padre que no aspire al bien de sus hijos, ellos mismos cuidarían de mejorar su condicion y por consiguiente los instruirían.

¿Debe ser por cuenta del Estado la escuela?

Tampoco; el municipio es el que tiene mas interés en esto, porque allí se procura la instruccion de los propios hijos y todos los padres que son los vecinos que lo forman, están en combinacion para mejorar los medios porque han de instruirse sus hijos y por tanto directamente interesados en fomentar la instruccion.

La escuela es una asociacion, donde los niños reciben todos los conocimientos necesarios para disponerse á entrar en la sociedad. De aquí resulta que esa pequeña asociacion tiene sus lazos y el niño en ella aprende á vivir entre los demás, y á respetar á cada uno, uniéndose al propio tiempo á otros, cuyos lazos se vienen á estrechar mas tarde por medio de la amistad.

En los primeros años es cuando se forma el corazon del hombre; por consiguiente, si en la escuela recibe buenas máximas y allí aprende á practicarlas, es indudable que se formará un corazon virtuoso y dispuesto siempre á practicar la virtud.

¿Cuál será el modo de que la escuela responda á un eterno fin moral?

Cuanto mas se estrechen las relaciones entre ambos sexos, tanto mayor será su moralidad y por eso optamos por las *escuelas mistas*. En ellas el niño se acostumbra á mirar en la niña un semejante suyo, á quien debe querer y respetar, y al propio tiempo á que no exista ese antagonismo, digámoslo así, que hemos establecido en nombre de la moral; pero si separais el niño de la niña, haceis nacer en él la sospecha del peligro que existe y como no se halla familiarizado á verla, á jugar con ella en su infancia y no existe esa idea de fraternidad que debiamos haber introducido, resulta que esa sospecha se convierte en deseo y mas tarde en hecho, y llegamos á muchos crímenes que del otro modo evitaríamos.

¿Cuáles son los conocimientos que nosotros daríamos? Casi puede decirse que los hemos dicho, pero creemos que hay que insistir en este punto y los repetiremos. Nosotros enseñaríamos á leer, escribir, contar, aritmética, geometría en primer término: luego la Constitucion de la Nacion, el código penal, historia del país y geografía, y cuando estuvieran enterados de esto, un poco de física, otro de química y moral universal, dejando todos los demás conocimientos para la enseñanza superior.

Bien sabemos que no faltará quien se ria de esto, pero serán los que se rieron de Colon y de Galileo, y sus risas nos importan muy poco; ya lo hemos dicho, cuando el niño sale de la escuela, debe saber ser hombre, ser ciudadano y ser padre.

Cuando se conocen los derechos y los deberes por cada ciudadano, ni se atropellan ni se dejan atropellar. Cuando el hombre conoce las penas de cada delito, piensa antes de cometerlo y no lo comete en la mayoría de los casos. Cuando el ciudadano conoce la historia y la Geografía de su país, es entusiasta por él, y adquiere el deseo de serle útil en todo aquello que pueda, y cuando el hombre posee las prescripciones de la moral, no la insulta ni la pisotea como cuando ni siquiera la conoce.

Esto es lo que nosotros deseáramos ver planteado en nuestra patria cuanto antes para conocer desde luego y ver progresar á la generacion que nace y que ha de dar días de gloria á la patria, gloria que compartiria con la nuestra, puesto que nos seria deudora de sus conocimientos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «ECO POPULAR»

Madrid 26 de Abril de 1870.

Sr. Director de EL ECO POPULAR.

Muy Sr. mio y buen amigo: Se acerca la época de las grandes soluciones. Como los trabajos de las Cortes adelantan sobremanera con la aprobacion del proyecto que hoy se discute, y abanza no menos la época de los calores, acrece mas cada dia la opinion favorable á la clausura del periodo constituyente. De aquí que la cuestion personal y grave de la eleccion de Gefe del Poder ejecutivo vuelva inescusablemente á presentarse sobre la mesa. Y esta cuestion, dicho sea en verdad, ha adelantado poco. A pesar de cuanto se ha dicho de candidatos buscados en las Cortes extranjeras, no tiene la menor autoridad: y por serlo así, solo dos candidatos continúan preocupando seriamente á las masas del partido monárquico: el venerable y siempre respetado Duque de la Victoria y el duque de Montpensier.

El general Espartero, por desgracia, inspira no pocas prevenciones entre las notabilidades políticas de los partidos militantes, y, aunque duela y hasta avergüence decirlo, tiene para nuestros inflados diplomáticos el grave defecto de ser español. Su larga historia política pudiera ser un obstáculo á la conveniente concordia sobre que debe asentarse un trono democrático: hoy se le venera en su retiro, y el dia en que volviese á tomar el timon del Estado, despertaría las prevenciones, animosidades y odios que en otro tiempo le derrocaron; pero no puede negarse que es por sus antecedentes y circunstancias el representante mas autorizado de la gran familia liberal española.

El duque de Montpensier, Borbon por todos costados, tiene además el grave defecto de servir de enseñanza á un partido, y no por cierto muy afecto á las consecuencias naturales de la Revolucion de Setiembre. Ha sido muy

(1). La redaccion de EL ECO POPULAR no está del todo conforme con esta teoría, pero respetando el derecho del autor de estos artículos á emitir sus ideas, se limita á hacer esta ligera indicacion.

cantidades de consideracion en abrir nuevas galerías y prolongar las existentes, y destinar todos los años en sus presupuestos otras para limpias, conservacion y reparos, las fuentes van á menos y no traen sino una parte insignificante de su dotacion.

Queda por consiguiente probado que cuanto en este concepto se gaste es de todo punto inútil y el Municipio solo debe atender á conservar este corto caudal de aguas para que puedan surtirse las personas que experimentan molestias si beben agua que no sea de manantiales.

Por parecidas sino idénticas razones habremos de desistir de la traida de aguas de las cadenas, porque segun los aforos practicados mas de una vez, su cantidad es aun menor que la de los manantiales hoy utilizados: por otra parte hoy se encuentran estas aguas á cinco kilómetros de Salamanca y esto solo demuestra que tal proyecto seria muy costoso, prescindiendo de que nunca llegarían á una altura que hiciese cómoda su distribucion por todos los barrios de la Ciudad.

El deribar las aguas del Tórmes, tomándolas por medio de una presa en las inmediaciones de la Maya y hacerlas venir en lecho cubierto hasta Salamanca, ascendería segun nuestras noticias á la enorme suma de 15 á 20 millones y solo esta consideracion demuestra que es punto menos que imposible el pensar siquiera en este proyecto.

Queda pues, como único medio aceptable, por ser menos costoso que todos, por que es el que nos puede proporcionar toda la cantidad de agua que la poblacion necesite, y porque nos pone en condiciones de distribuirla á toda la poblacion hasta en sus pisos mas elevados, el de elevar las aguas del rio por una máquina de vapor, tomándola en el punto mas conveniente.

Empero, antes de detallar este proyecto, que es el que aceptamos como mejor por las razones que ligeramente hemos apuntado, vamos á combatir una preocupacion bastante general sobre las condiciones higiénicas de las aguas del Tórmes.

Este nace como es sabido en la Sierra de Gredos y le dan origen manantiales esquisitos; los sitios que luego recorre no tienen sales de ninguna especie, ni minerales que puedan alterar sus límpidas aguas: así pues, bien podrian atribuirse á otras causas los malos efectos que en muchos produce su uso. En efecto, basta mirar con atencion que no hay un llenadero público que permitiendo entrar hasta la corriente evite que haya que tomar el agua en las orillas, recogiendo multitud de partículas nocivas, residuos precisos del lavado de ropas sucias que se verifica sin orden ni concierto en cualquier punto del rio.

Además de esto los que toman el agua para las casas no reparan en el sitio donde la cogen, y casi siempre es por bajo de las albercas y aun de las fábricas de curtidos, y unas y otras deben alterar notable y perjudicialmente las cualidades de las aguas, saturándolas de partes nocivas á la salud.

El agua por último está por lo general estancada en las orillas, y esto especialmente en las épocas de calor debe contribuir á que se descomponga fácilmente, y he aquí demostrado que si el uso del agua del Tórmes ocasiona algunos males se debe, no á su calidad que es excelente, sino á las malas condiciones en que se toma.

Si por el contrario las aguas se recogiesen en un punto elegido á propósito, si se las filtrase convenientemente, si se las dejase reposar, como sucederia poniendo en ejecucion el proyecto que defendemos, serian superiores á las aguas de manantial y tan buenas por lo menos como las de Lozoya que surten á Madrid.

La verdad de nuestras aseveraciones se prueban haciendo notar que las aguas del Tórmes son límpidas, sin oler, cuecen bien las legumbres, disuelven el jabon sin cortarle, no estan descompuestas ni por el nitrato de barita, ni por el de plata, que evaporadas hasta la sequedad solo queda un ligero residuo, y por último la prueba mas concluyente de su bondad se encuentra en la excelente salud que se disfruta en la multitud de pueblos que situados en las orillas del Tórmes no tienen otro medio de surtirse de tan necesario artículo que tomarle en sus corrientes cristalinas.

perjudicado por sus officiosos amigos: no cuenta ni aun con el apoyo de toda la Union liberal; pero gana mucho con el aplazamiento de la solucion, y sobre todo con las dificultades ó inconvenientes de las demás candidaturas. El Sr. Topete es su gran protector, y por cierto que los desaires que en esta cuestion está sufriendo el célebre marino, han agriado su carácter hasta el punto de ver ya el horizonte cargado de los mas negros nubarrones. No hace muchos dias que hablaba con los amigos de sus ilusiones perdidas, se lamentaba del straso de nuestro pais y de los estravios frecuentes de la opinion pública, y recordaba que no habia conocido otro pueblo mas fácil para abusar de la libertad y para sufrir la esclavitud.

Por todo esto dícese que se piensa seriamente en vigorizar la Regencia. Para ello, despues de la votacion de las leyes orgánicas, se aceptaría la dimision, con que siempre se cuenta, del general Serrano; se nombraría Regente al general Prim; se le conferirían todas las facultades que la Constitución reconoce á este cargo; se disolverían las Constituyentes, y serían llamadas Córtes ordinarias. Pero falta aun bastante tiempo para que existan términos hábiles de hacer todo esto, y como nuestra política es muy inestable, no se puede asegurar que todo lo que como probable se indica, ocurrirá.

La Union liberal cada dia se arrepiente mas de sus compromisos revolucionarios. De ello está dando hoy nueva prueba, atacando los proyectos del Ministerio de Gracia y Justicia, y sobre todo el de matrimonio civil. Partido formado con escrescencias de todos los demas, calculador y frio, la Union liberal no se ha sentido con los suficientes bríos para aceptar complacida las lógicas consecuencias de su cooperacion revolucionaria, y notando el vacío á su rededor, ha hecho un llamamiento á todos los intereses conservadores del pais y declaróse su decidido defensor.

Es de temer que no logre por completo sus propósitos, porque todos saben que la union se cala el gorro frio cuando las circunstancias se lo aconsejan. Pero si este partido logra reemplazar y matar al moderado histórico, y le sustituye en la representacion de las ideas mas conservadoras que llegar pueden á las regiones oficiales, habremos dado un gran paso.

Y á propósito de la discusion de los proyectos de Gracia y Justicia, digno es que EL ECO POPULAR consigne con orgullo, que hasta ahora en el Sr. Madrazo, diputado por esa Provincia, quien mas ha levantado el debate, confirmando como individuo de la Comision y al contestar al Sr. Gonzalez Marron, su merecido crédito de profundo saber y de fácil palabra. Modesto, laborioso, de trato dulce y de convicciones profundas, el Sr. Madrazo ha prestado grandes servicios á la Revolución y es una legítima esperanza de la misma se el ha indicado varias veces para entrar en el Consejo de Ministros, y en la última crisis se contó muy probable que se le encargara de la cartera de Ultramar: Anoche habló el Sr. Ochoa en aquella cuestion y contra el dictamen, y lució una vez mas su escasa valía científica y literaria.

Le contestará acaso hoy mismo el Sr. Gil Sanz, de la comision, y digno diputado por esa Provincia, que sostendrá seguramente el debate y la honra de Salamanca á la altura que el Sr. Madrazo los colocó. Si como se indica, el Sr. Calderon Collantes consumiera el último turno en contra, le contestaría el Sr. Martos, presidente de la Comision. Este debate ha sido, sino el mas interesante despues del de la Constitución, de seguro el de mas conse-

cuencias revolucionarias.

El carlismo ha recibido el golpe de gracia con que Cabrera haya renunciado su gefatura, no porque en nuestro entender Cabrera fuera bastante á dar vida á un cadáver putrefacto, sino porque su partido ha denunciado con esto que es completamente irreconciliable con el espíritu que anima á las sociedades modernas. Cabrera ha aprendido mucho viviendo tantos años en el extranjero, y deseaba armonizar la forma monárquica con las conquistas del progreso, hasta el punto de reconocer la Soberanía Nacional con algunas de sus naturales consecuencias. Cabrera ha cometido el pecado imperdonable entre los irreconciliables,—que tambien los carlistas tienen sus irreconciliables,—de prestar su aprobacion al manifiesto de varios españoles que se dicen imparciales y representantes del partido carlista español, y en que á vueltas de explicar el pasado, presente y porvenir de España, establecen las bases sobre que pretenden levantar el sòlio de su Señor, pero con tales ribetes de parlamentarismo, que han sido reprobadas por los cortesanos del nieto de D. Carlos. Esta visto, esta ceguerade los neos no tiene cura.

De V. sincero amigo.—El Corresponsal.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 26.

El consolidado á 25-25.
A fin de mes, á 25-40.
A fin del próximo á 25-25.
Los pequeños á 25-30.
El exterior 30-00.
El nuevo á 29-50.
La diferida á 25-45.
Los billetes hipotecarios de 1.ª á 100-70.
Los de segunda á 96.
Las obligaciones de 2000 rs. 47-10.
Los bonos á 65-90.

El precio medio del trigo en el mercado de granos de Madrid en el dia 25 fué de 43'28. La cebada se vendió de 47 á 49 rs.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en *La Discusion* lo siguiente sobre lo que llamamos la atencion de todos los Republicanos sensatos.

«Es cosa verdaderamente lamentable y tristísima que algunos habladores de oficio, quizá no ha mucho moderados, levanten su voz en los clubs para declamar sobre lo que no entienden. Que ápostrofen á cada paso la libertad, y en nombre de esta palabra prediquen las mas desconsonadoras teorías; que so pretexto de radicalismo combatan las instituciones mas venerandas, y quieran reducir todo el orden social al juego caprichoso de las voluntades individuales; que apelliden derecho á las torpes exigencias de la pasion y sometan á lo que llaman soberania personal todo el concierto de los organismos sociales.

No, no es ya tiempo de abusar de las palabras. El mismo peso debe hacer en el ánimo del pueblo la palabra libertad en boca de un doctrinario que en boca de un demagogo. Para aquellos es tan estrecha, que dócilmente la acomodan á las pequeñas concesiones que pueden surgir de su arbitrariedad manifiesta; para estos es tan elástica

que la aplican, con gloria suya, á las más ridículas extras vagancias del deseo, sin otro límite que el límite del pensamiento, y cubren con tan esplendoroso ropaje el simulado despotismo; pues ¿qué más despotismo cabe que el engendrado y madurado al calor del sentimiento creyente? Créense, y es lo mas triste, que todo lo llenan con apellidarse liberales, radicales y republicanos, y de buena fé llegan á imaginarse que han nacido tales.»

Todos los periódicos están conformes en desmentir la noticia que ayer circuló referente al propósito del Regente del reino de elevar un mensaje á las Córtes renunciando á su elevado cargo.

Tantas veces se ha dado la noticia, que puede considerarse estereotipada y al uso en determinadas ocasiones. En la presente ha hecho fiasco.

Comprendan de una vez los que por tales medios pretenden formar atmósfera que no es fácil modificar la opinion pública cansada ya de interinidades, que podrán honrar á los que las sostienen pero que arruinan al pais.

El proyecto de Constitución liberal, presentado por Cabrera á los carlistas, parece que consta de nueve considerandos muy liberales y 22 artículos. Oportunamente la daremos á conocer á nuestros lectores.

Los carlistas van perdiendo para su causa los mejores caudillos. El general Elío sigue las huellas de Cabrera y se aparta de la corte de D. Carlos.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

DIMISION. El sábado de la anterior semana se reunió el partido Republicano Federal de esta capital en el *Salon Oriental* con el objeto de nombrar el comité de dicho partido, habiendo sido nombrado vice-presidente nuestro amigo D. Antonio Franco, quien en el momento manifestó no poder admitir dicho cargo, sin que las excusas dadas en el acto fueran bastantes á librarle del cargo de que se le investia; pero nos consta que al dia siguiente presentó la renuncia, fundada en la de que por más que milita en las filas del partido republicano no es el federal al que pertenece sino al de la unitaria.

NUEVA SALMANTINA. Esta sociedad, á quien ante todo damos gracias por la atencion que ha tenido de remitir billetes á la redaccion de EL ECO POPULAR, celebró reunion el Domingo último, de la que salimos en extremo complacidos. Todos los sócios que en ella tomaron parte se esmeraron en el desempeño de sus respectivos papeles y fueron justamente aplaudidos en el drama en dos actos titulado *Por la Marina Española*: pero donde estuvieron á mayor altura, fué en la linda pieza *La Casa de Campo*, cuya acabada ejecucion nada nos dejó que desear y en la que, sin rebajar en nada el mérito de los demás, estuvo inimitable el Sr. Marugan.

Reciban pues todos nuestra sincera felicitacion y ánimo para continuar la marcha que han emprendido, y pues estamos seguros de que pueden llegar á perfeccionarse y ser esta Sociedad un buen centro de útil y agradable reunion.

No terminaremos empero sin llamar la atencion de la Junta directiva hacia un punto de la mayor importancia:

deba pagar la cuota correspondiente á la industria que la tenga señalada más alta, y sólo el 25 por 100 de la fijada á cada una de las demás, segun determina el artículo 33, será incluido en el gremio á que corresponda la primera, girando únicamente sobre esta el repartimiento, si bien los clasificadores al señalar la cuota podrán tomar en consideracion las utilidades presumibles de las demás industrias.

Los industriales á quienes se refiere el art. 34 serán incluidos en los gremios á que pertenezca cada una de las diferentes industrias que ejerzan.

Art. 52. Cada gremio está obligado á satisfacer al Tesoro por medio de repartimiento entre los individuos de aquel el cupo correspondiente, compuesto de tantas cuotas de tarifa como contribuyentes formen el mismo gremio.

En el número de cuotas no se incluirán las que correspondan á los industriales de que tratan los artículos 11 al 16, que hayan obtenido la rebaja determinada en los mismos; cuyos industriales no figurarán en el repartimiento hasta que por devengar íntegramente la cuota respectiva sean incorporados al gremio.

Art. 53. De cada gremio ó colegio se formará anualmente un registro especial, en el que serán incluidos todos los industriales que en el año próximo anterior hubieren estado matriculados en el mismo gremio, y no hayan cesado voluntaria ó forzosamente en el ejercicio de su industria, ó sido dados de baja por fallidos en la forma determinada en este reglamento.

Serán incluidos además en los registros los nuevos industriales que deban pertenecer al gremio, espresándose si les corresponde satisfacer la cuota de tarifa ó si tienen concedida la rebaja á que alude el artículo anterior.

Art. 54. Los expresados registros se formarán por la Administracion económica en las capitales de provincia y en las cabezas de partido administrativo; y por los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento en los demás pueblos, con sujecion al modelo número 7.

Artr 55. Cada gremio ó colegio elegirá anualmente de entre sus individuos uno, dos ó tres *síndicos*, segun la importancia numérica del gremio, para que le representen en los casos que sea necesario ante la Administracion ó el Alcalde, y para que presidan las reuniones de los mismos gremios cuando estas no se verifiquen ante las Autoridades económica ó popular, á quienes en su caso corresponderá la presidencia.

Art. 56. Anualmente tambien elegirán los gremios dos, cuatro ó seis de sus individuos para el cargo de *clasificadores*.

La Administracion en las capitales de provincia y en las cabezas de partido administrativo, y los Alcaldes en los demás pueblos nombrarán por su parte para el mismo cargo de *clasificadores* una, dos ó tres personas, ó sea la tercera parte del número de aquellos que haya elegido el gremio.

Art. 57. Para los nombramientos que deben hacer los gremios se reunirán los individuos que los compongan ante el Jefe de la Administracion económica ó ante el Alcalde popular en el local, dia y hora que al efecto se señale, lo cual será anunciado con tres dias de anticipacion por lo menos, bajo la responsabilidad de los funcionarios expresados, en uno ó dos periódicos si los hubiere en la localidad respectiva, y por medio de carteles fijados en los sitios de costumbre en los pueblos donde no se publiquen periódicos.

Quedarán nombrados para los respectivos cargos los que obtengan mayoría relativa de votos de los concurrentes.

Una vez hecho el nombramiento, se considera constituido el gremio y se estenderá del resultado de la reunion un acta ajustada al modelo número 8, que autorizarán con su firma el funcionario que haya presidido aquella y tres de los industriales presentes.

Art. 58. La falta de asistencia de todos los individuos de un gremio al local respectivo en el dia y hora señalados, ó la negativa de los asistentes á la eleccion de *síndicos* y de *clasificadores*, se considerarán como renuncia expresa del derecho

muchos de los concurrentes promueven conversaciones y risas y producen un ruido que priva de oír á los demás: si no van á ver la función, quédense fuera y no molesten al mayor número que se complace en no perder un detalle, y esto lo exigen además la buena educación y los miramientos sociales.

LUNES DE AGUAS. La inmemorial romería que en esta ciudad se verifica ha tenido lugar este año en medio de la mayor animación y sin que haya habido que lamentar disgusto alguno que nosotros sepamos. Todos los vecinos de Salamanca han salido de campo y se veía multitud de meriendas y bailes en todas las inmediaciones, mientras la población estaba completamente desierta. Verdad es que el tiempo convidaba á disfrutar las delicias del campo y á solazarse en las verdes llanuras y bajo las lindas alamedas que rodean á Salamanca.

VIGILESE. En poco tiempo han llegado á nuestra noticia dos robos que se han verificado en la Plaza de la Verdura: las Autoridades saben muy bien los puntos que frecuentan ciertos pajarracos que se dan buena vida sin trabajar y están en la obligación de vigilarlos de cerca para que no se repitan estos hechos.

Aconsejamos á los forasteros sobre todo, que no se dejen embaucar por nadie, si no quieren ser víctimas de su sencillez y de las malas artes de ciertos sujetos que bonitamente les escamotean los cuartos.

ESCÁNDALOS. Siguen produciéndolos los mozalvetes de que varias veces nos hemos ocupado, con los obscenos cantares con que escandalizan á la población y con que nos atruenan los oídos en la plaza Mayor y demás sitios públicos: no cesaremos de clamar un día y otro hasta que consigamos que se castiguen severamente estos abusos y los veamos del todo desterrados, pues desdican mucho de la cultura de un pueblo verdaderamente civilizado.

FUENTES PÚBLICAS. Con los anticipados calores que se dejan sentir, va en aumento la concurrencia á estos sitios y por consiguiente las reyertas y los escándalos: también se quejan muchas personas de que desaparecen las vasijas: todo se puede evitar con la vigilancia constante que los dependientes del Municipio deben ejercer en estos puntos.

LLUVIA. Se vá haciendo sentir la necesidad de agua en nuestros campos, que si no reciben pronto este beneficio, están espuestos á verse en pocos días casi agostados. La atmósfera se presenta bastante cargada hace unos días ¡quiera Dios que una pronta y benéfica lluvia venga á reanimar las esperanzas de los labradores!

Se han repartido las entregas 17 á 20 que comprenden parte de las provincias de Badajoz y Baleares de la importante y utilísima obra, *Concordancias métrico-decimales de Wal*, y el cuaderno 42 del *Diccionario de la L. C.*, por Marty Caballero, que está publicando el conocido Editor D. Manuel Rodríguez, de Madrid.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de ambas obras, para las que se admiten suscripciones en esta

redacción, tanto por su utilidad, como por su extraordinaria baratura.

En la confianza de que serán atendidas nuestras justas reclamaciones, nos atrevemos á llamar la atención del dignísimo Gobernador Civil señor Mora, sobre el estado del expediente que debió instruirse en este gobierno con motivo de lo ordenado en el Decreto de 18 de Octubre de 1868 referente á comunidades religiosas, absteniéndonos de calificar por hoy los obstáculos que según nuestras noticias, se han presentado y han sido causa de que en esta Provincia no se haya dado el debido cumplimiento á cuanto se ordenaba en precitado Decreto.

SECCION RECREATIVA.

Solucion del logogrifo inserto en el núm. anterior.

Para cuestas arriba
quiero los burros
que las cuestas abajo
yo me las subo.

ANUNCIOS.



Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, Montera, 51, principal.—En Salamanca, Villar y Pinto y Sres. Viuda de Iglesias y Primo.

Se arrienda ó vende, la casa núm. 5 de la calle de Placentinos, de antigua procedencia, construcción sólida, y con todas las comodidades. Su dueño vive calle de Zamora número 4.

INTERESANTE Á LA HUMANIDAD.

Jarabe estomacal de bangg.

Con este nuevo medicamento, se curan radi-

calmente, por crónicas que sean, todas las enfermedades del estómago y las que en las malas digestiones tienen su origen.

Se vende por botellas de medio kilo á 18 reales una, en la Botica de la viuda de Iglesias, Corriolo núm. 30

PASTILLAS JARABE CODENA DE BERTHE
Pocos medicamentos poseen propiedades tan positivas, ninguno calma con mas seguridad las toses rebeldes de la GRIPE, del CATARRO, de la COQUELECHIE, de la BRONQUITIS, de la TISIS y de todas las IRRITACIONES del PECTOR.
Nota. Como consecuencia de sus eminentes propiedades, el Jarabe de Codena honra el nombre de las FARMACIAS VEGESOTONICAS, ha sido clasificado en el número de los medicamentos oficiales del Imperio francés.
Precaución de las falsificaciones y exigir la firma.
Casa BERTHE y Cia, 24, rue des Ecoles, y Farmacia central de Francia, 7, rue de Jony, PARIS. MAISON, 55, rue FERREY y Olla, Montaña, 51.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AURORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor Gereadeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en España: señores Isidro Ferrer y compañía, Madrid, Montera, 51.—Salamanca: D. Angel Villar y Pinto y viuda de Iglesias y Primo.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA

COMPUESTO POR

D. E. MARTY CABALLERO.

Se admiten suscripciones en la Administración de este periódico á razon de un cuartillo de real por entrega de 16 columnas.

SALAMANCA:

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1,

á verificar el nombramiento, el cual harán en tal caso la Administración económica ó el Alcalde popular á quien corresponda.

Art. 59. Los cargos de síndicos y de clasificadores, verificados en cualquier forma de las que determinan los artículos precedentes, son gratuitos y obligatorios. Solamente podrán excusarse por cualquiera de las causas siguientes:

- 1.ª Por haber cumplido 60 años de edad.
- 2.ª Por imposibilidad física notoria, ó acreditada en la forma ordinaria.
- 3.ª Por el ejercicio actual de un empleo ó servicio público civil ó militar.

Y 4.ª Por tener que ausentarse de la población durante la época en que deba ejecutarse la clasificación gremial.

Art. 60. Una vez constituidos los gremios, la Administración ó el Alcalde respectivo entregarán á los clasificadores, bajo recibo, una lista nominal de los individuos que formen ó deban constituir el gremio, sacada del registro de que trata el art. 53, con todos los detalles del mismo registro.

Art. 61. Los clasificadores, tomando en cuenta las utilidades presumibles ó demostradas por cualquiera de los medios que conduzcan á formar juicio exacto ó aproximado, y haciéndolos constar siempre que sea posible, distribuirán, con intervención de los síndicos, el cupo que haya correspondido al gremio, y señalarán á cada contribuyente la cantidad que deba satisfacer.

Art. 62. La cuota de cada individuo no podrá exceder del cuádruplo, ni bajar de la tercera parte de la cantidad fijada en la tarifa á la industria que ejerza el contribuyente.

Art. 63. Para que el señalamiento de cuotas individuales descansa en la mayor suma de datos posible, los síndicos y clasificadores que lo deseen podrán examinar dentro de la respectiva oficina los repartimientos gremiales de años anteriores, los expedientes de reclamaciones de agravio ya terminados, los de comprobación administrativa resueltos defini-

tes al servicio de que se trate. La Autoridad ó funcionario que contravenga á la disposición anterior será responsable al pago de las sumas que por haberse devuelto la fianza no puedan hacerse efectivas del contribuyente, primer obligado á dicho pago.

Art. 48. La formación de las matriculas relativas á las clases agremiables se verificará con los requisitos y formalidades que establece el capítulo siguiente.

Serán comprendidos en las matriculas pertenecientes á las clases no agremiadas todos los industriales que deban serlo, á cuyo fin los funcionarios encargados de su formación consultarán las matriculas del año anterior y cuantos datos ó antecedentes puedan contribuir á que la nueva matrícula se forme con toda exactitud.

Art. 49. Cuando en un distrito municipal no exista al tiempo de formarse la matrícula ningún individuo sujeto á la contribucion industrial, el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento respectivo lo consignarán así bajo su responsabilidad en una certificación arreglada al modelo número 6, que remitirán á la Administración económica de la provincia.

La Administración podrá hacer las comprobaciones que estime, y procederá á lo que corresponda si resultase falsedad en el documento á que se refiere el párrafo anterior.

CAPÍTULO IV.

DE LA AGREMIACION Y DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AGREMIADOS.

Art. 50. Todos los individuos que ejerzan una misma profesion, industria, arte ú oficio de los comprendidos en las tarifas 1.ª y 4.ª constituirán en cada población gremio ó colegio para los efectos del repartimiento de esta contribucion.

También se agremiarán las industrias señaladas en las demás tarifas con la letra A.

Art. 51. El contribuyente que por reunir en un mismo local mas de una industria de las comprendidas en la tarifa 4.ª